

REGLAMENTO “XII Cross Urbano Villa de Biescas 2019”

Artículo 1. La Organización

Bajo la organización del **Ayuntamiento de Biescas**, con la ayuda técnica de SPORTEVENTO.com y la colaboración de la Comarca Alto Gállego, los corredores deberán dar **tres vueltas a un circuito urbano mixto (asfalto y tierra) de 2.000 metros**.

El **recorrido** transcurrirá por la Plaza del Ayuntamiento (salida/meta), C/ Esperanza, C/ Joaquín Costa (Calle Fría, por el Hotal Tierra de Biescas hacia Arratiecho y salir por el cruce de la carretera de Gavín, Calle Mayor y Plaza del Ayuntamiento. Los participantes deberán dar dos vueltas a este circuito completando un total de 6.000 metros. **La carrera comenzará a las 19:00 horas del día 15/08/2019.**

Artículo 2. Participantes

Podrán tomar parte en esta prueba todas aquellas personas que lo deseen, estén federadas o no, siempre que sean mayores de 16 años (y aporten autorización paterna).

Al realizar la inscripción se da por sentado que todos los participantes entienden y acatan este reglamento.

Artículo 3. Categorías, trofeos y clasificaciones

“XII CROSS URBANO VILLA DE BIESCAS – 6 km”

- Senior Masculina / Senior Femenina (desde los 16 a los 39 años)
- Veteranos Masculina / Veteranas Femenina (desde los 40 años cumplidos en adelante)
- Se considerará la edad que el participante tenga el día de la carrera.

Los tres primeros clasificados de cada categoría, tanto masculina como femenina, recibirán un trofeo.

Los tiempos de los participantes se publicarán en la página web (www.carreraspirineosaltoqallego.com) y en (www.sportevento.com). Los mismos se obtendrán mediante un sistema de cronometraje con chips desechables de última generación y adheridos al dorsal.

Si fuera necesario interrumpir y suspender la prueba en un punto del recorrido, la clasificación se determinará según el orden y tiempo de llegada en el punto de interrupción. Si los participantes ya hubieran rebasado los puntos kilométricos 2 o 4 (primer y segundo paso por línea de meta), se tomará como referencia el último tiempo y posición obtenida en dichos puntos.

Artículo 4. Inscripciones

Inscripciones online desde las webs (www.carreraspirineosaltojallego.com) y (www.sportevento.com) hasta las 23:59 h. del 14 de agosto 2019. Se aceptarán inscripciones en línea de salida desde las 16:30 horas y hasta las 18:30 horas del día del evento, llevando un sobrecoste.

El precio de las inscripciones online es de **5€**. Las inscripciones en línea de meta el día de la carrera tendrán un precio de **8€**.

Las inscripciones son definitivas, no se devolverá el importe de las mismas bajo ningún concepto, salvo suspensión o anulación TOTAL de la prueba antes de su inicio.

La organización establece un **límite de 400 inscritos**. Los **primeros 150 inscritos** obtendrán una camiseta de tirantes, técnica, conmemorativa de la prueba.

Los inscritos tendrán derecho a participar en el evento seleccionado, asistencia médica, seguro de accidentes individual y a participar en todas aquellas actividades públicas y sorteos propuestas por la organización.

El evento deportivo contará además con el correspondiente seguro de Responsabilidad Civil requerido por las autoridades para la celebración del mismo.

Artículo 5. Recogida de dorsales

Se realizará el propio día del evento (15/08/2019) junto a la línea de salida (Plaza del Ayuntamiento) en la carpa habilitada para ello, desde las 16:30 horas y hasta las 18:30 horas.

Artículo 6. Horario de salida

- 19:00 horas para todos los participantes del XII Cross Urbano Villa de Biescas.

Artículo 7. Parking y duchas

La organización dispondrá de zona de parking y duchas en el polideportivo de Biescas, sito en Avenida de Ordena Nº2 (Biescas). Coordenadas GPS: 42.630614, -0.324811.

Artículo 8. Marcaje y mapa

El itinerario para el recorrido, al que los corredores/as deberán completar dos vueltas, estará convenientemente balizado con cintas que estarán ubicadas a intervalos regulares, dependiendo de la tipología del terreno.

Es responsabilidad de cada participante localizar la señalización y seguirla. Para su seguimiento, además, se marcarán especialmente las zonas más peligrosas, así como los cruces y desvíos en los que haya riesgo de desorientación o pérdida. Para ellos se establecerán balizas con flechas u otras indicaciones.

Se facilitará desde la página web www.carreraspirineosaltojallego.com el **track** de Wikilock para el conocimiento previo del recorrido.

Cada corredor deberá realizar el recorrido íntegramente, sin atajos ni recortes. Estará obligado a seguir el itinerario marcado oficial y será el único responsable de sus errores, debiendo hacer caso de las indicaciones de los voluntarios.

Artículo 9. Toma de tiempos en meta y chip

Los tiempos se tomarán mediante el sistema de “chip” desechable de **SPORTEVENTO.com** adherido al dorsal. No serán válidos otro tipo de chips diferentes a los facilitados por la organización.

Los **corredores que se retiren** han de pasar igualmente por la zona de secretaría de carrera situada en la zona de meta y avisar de tal hecho.

Artículo 10. Seguridad de la prueba

La organización situará en determinados puntos del recorrido personal encargado de velar por la seguridad de los participantes. Es obligatorio seguir las indicaciones de este personal, que estará convenientemente identificado.

En caso de abandono hay que comunicarlo lo antes posible al personal de la organización, continuando o retrocediendo por el recorrido pero nunca abandonando el itinerario oficial.

Se recomienda **llevar un teléfono móvil**, con batería suficiente, por si fuese necesario avisar a las asistencias durante la carrera desde cualquier punto del recorrido.

Se dispondrá de personal médico y ambulancia en la zona de salida/meta, además de personal de Protección Civil, para intervenir en caso de necesidad.

Artículo 11. Normas de seguridad

Es obligatorio atender las indicaciones de los miembros de seguridad de la organización.

La organización podrá retirar de la competición a un corredor y quitarle su dorsal cuando considere que éste tiene mermadas sus capacidades físicas o técnicas a causa de la fatiga y del desgaste sufrido durante el desarrollo de la prueba, garantizando así su seguridad.

Es obligatorio socorrer a un participante que demande auxilio o que se encuentre en situación de peligro.

La organización se reserva el derecho de organizar grupos para progresar juntos en carrera por cuestiones de seguridad.

En caso de que las condiciones meteorológicas lo aconsejen, por razones de causa mayor, o circunstancias que puedan afectar a la seguridad de los corredores o de la propia organización, esta se reserva el derecho de detener la prueba, modificar el recorrido o variar los límites horarios.

Todos los participantes estarán cubiertos por una Póliza de Seguros de Responsabilidad Civil y un Seguro de Accidentes.

La Organización recomienda que cada corredor disponga de su propia licencia federativa (que deberá portar en el momento de la prueba) o un seguro de asistencia médica privado.

Artículo 12: Abandonos y retorno a punto de salida

Los participantes que abandonen la prueba serán llevados de vuelta a la salida, lo antes posible, priorizando las necesidades de los traslados y siempre y cuando no sea por algún motivo urgente.

Los que abandonen deberán avisar obligatoriamente a la organización en la carpa de cronometraje situada junto a la línea de salida/meta.

En caso de necesidad de evacuación por accidente o lesión que impida la aproximación a pie a uno de los puntos de retorno, se deberá avisar a la organización por todos los medios posibles, contactando con alguna persona de la organización o de asistencia de seguridad indicando su posición aproximada para activar el operativo de rescate.

Artículo 13. Descalificaciones

Se descalificará a todo corredor que:

- No complete el recorrido oficial de la prueba, tome atajos o no siga estrictamente el mismo.
- Se sirva de cualquier medio de desplazamiento que no sean sus propias piernas.
- No lleve el dorsal visible, utilice el dorsal de otro corredor, extravía, modifique, deteriore o manipule el dorsal.
- Obstruya, estorbe o perjudique con mala fe a otro competidor.
- Omita el auxilio a otro participante en caso de peligro o necesidad.
- Realice cualquier tipo de insultos, malos tratos y otras conductas antideportivas.
- Arroje cualquier tipo de desperdicio al suelo.
- No se atenga al presente reglamento.

A todo corredor al que se le pida paso debe cederlo lo antes posible y de manera segura.

Artículo 14. Reclamaciones

Las reclamaciones se deberán presentar al organizador por escrito haciendo constar, como mínimo, la siguiente información:

- Datos del reclamante: nombre de la persona que la realiza, DNI, a quién representa.
- Datos del/los deportista/s afectado/s, nº de dorsal.
- Hechos que se alegan.

El Comité organizador será el encargado de resolver las reclamaciones presentadas.

El Comité organizador estará compuesto por el Director de Carrera, el responsable de seguridad, el responsable de cronometraje y un corredor elegido de entre todos los participantes.

Artículo 15. Responsabilidades

Los participantes corren bajo su responsabilidad. Es suya la decisión de tomar la salida y de realizar la carrera. Lo hacen de manera voluntaria siendo plenamente conscientes de la longitud, desnivel y exigencia física de la prueba, bajo posibles condiciones climáticas adversas de frío o calor, lluvia, viento y por terreno de montaña a través de asfalto, caminos, pistas, sendas o campo a través.

La organización declina toda responsabilidad en caso de accidente por negligencia del corredor, así como por la pérdida o rotura de los objetos personales de cada participante. Cada corredor será responsable de todo perjuicio o lesión que pueda causarse a sí mismo o a terceros, exonerando a la Organización de cualquier responsabilidad en caso de accidente o lesión.

Igualmente, para participar en el XII CROSS URBANO VILLA DE BIESCAS, se recomienda a todos los corredores realizar una revisión médica oficial expedida, como máximo, tres meses antes del inicio de la prueba y que capacite al deportista para la práctica deportiva intensiva en competición de esta modalidad de las carreras.

Artículo 16. Disposiciones finales

PRIMERA: La organización declina toda responsabilidad de la que puedan ser causa o víctima los participantes durante el transcurso de los entrenamientos y en la prueba misma, siendo los competidores los únicos responsables y en ningún caso éstos o sus representantes podrán entablar demanda judicial contra la organización o persona vinculada a ella.

SEGUNDA: La organización no se hace solidaria de los gastos ni deudas que pudieran contraer los participantes antes, durante o después de la prueba.

TERCERA: Todo participante, por el hecho de inscribirse, muestra la conformidad y acepta las condiciones establecidas en el presente Reglamento.

CUARTA: Cualquier circunstancia no prevista en este reglamento será resuelta por el Comité de Carrera.

Artículo 17. Derechos de imagen.

La Organización se reserva los derechos de imagen, fotografías y videos. Estos materiales podrán ser usados en promociones futuras. Los participantes aceptan que la organización capte, reproduzca y comunique públicamente y sin ningún coste su imagen personal durante el evento.

Artículo 18. Modificaciones

El presente reglamento, y por extensión las características de la prueba, incluido sus recorridos, distancias, o desniveles, puede ser corregido, modificado o mejorado en cualquier momento por parte de la organización. Será notificado en el apartado 'Noticias' de la página web de la prueba.